



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BANARPALM S.A.

Se comunica al público que la compañía **BANARPALM S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo, el 14 de marzo de 2013. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJ-C-13/0003301 el

-5 JUN 2013

0003301

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- El objeto social de la compañía es: UNO.- A producir, comercializar, distribuir exportar toda clase de frutas tropicales (...)"

AMd/AMC

Guayaquil,

-5 JUN 2013


Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

